

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS No. 799385

OFICINA: Gobernación Departamental de Suchitepéquez
LUGAR Y FECHA: Mazatenango, 21 de Junio del 2,022
RECIBI DE: Tesorería UDAF, Ministerio de Gobernación
EN CONCEPTO DE: Reintegro de Fondo Rotativo con número de Entrada 9
y número de control interno GS-08-2022, según Nota de Crédito Monetario
ACH BL 00354112.

Q. 20,782.75

LA CANTIDAD DE: Veinte mil setecientos ochenta y dos quetzales con 75/100.

(EN LETRAS)

SELO:

Licda. Ligia Josefina Hernández Reyes
SUB-JEFE FINANCIERO
Gobernación Departamental Suchitepéquez
RECEPTOR



LIC. LUIS ANTONIO HERRERA RABANALES
 GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
SUCHITEPEQUEZ
 ENTERANTE

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE,
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
 DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este documento es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmendadas.



MSc Beatriz Carolina Alonzo Alarcón

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA SOSTENIDA ANONIMO - 0715250 - TELS. (502) 2327-3006 - 2327-3008 - MEX. 4150658-8 - 238,000 UNIDADES AL NO. 600,001 AL NO. 850,000 SERIE A SEGUN E. FISCAL. 4-A1-CCC 14730 DE FECHA 13-07-2015 CORRELATIVO NO. 01-2015-0000001-13-07-2015 FUENTENACIONAL NO. C-12 LIBRO A FOLIO 154 AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION NO. 17,716/5 C-01, 200-12-03-2015 DEL COMISARIO GENERAL DE LA FISCALIA

Ministerio de Gobernación



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C.A.



SERIE AE
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS **No. 799384**

OFICINA: **Gobernación Departamental de Suchitepéquez**
LUGAR Y FECHA: **Mazatenango, 15 de Junio del 2,022**
RECIBI DE: **Tesorería UDAF, Ministerio de Gobernación**
EN CONCEPTO DE: **Reintegro de Fondo Rotativo con número de Entrada 8
y número de control interno GS-07-2022, según Nota de Crédito Monetario
ACH BL 00372080.**

Q. **16,263.20**

LA CANTIDAD DE: **Dieciséis mil doscientos sesenta y tres quetzales con 20/100.**

(EN LETRAS)

SELLO:

Licda. Ligia Jordana Sánchez Reyes
SUB-JEFE FINANCIERO
Gobernación Departamental Suchitepéquez
RECEPTOR



DR. LUIS ANTONIO HERRERA RABANALES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
SUCHITEPEQUEZ
ENTERANTE

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE,
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este caso es requisito indispensable la Firma de quién entera, Artículo
111 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones,
tachaduras o enmendaduras.



Sc. Beatriz Carolina Alonzo Alarcon

12:45
16/6/2022

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTRALIZACIÓN DE INGRESOS VARIOS - 07/19250 - TEC 13-07-2015 RELATIVO No. 01-2015 DE FECHA 13-07-2015 CUENTADANCIA No. 02-12 LIBRO AS FOLIO 154
SEGUN E. FISCAL 4-A1-CCC 14730 DE FECHA 12-07-2015
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. 01-7888 C.A. 12-07-2015

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C.A.



SERIE AE
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS No. 799383

OFICINA: Gobernación Departamental de Suchitepéquez

LUGAR Y FECHA: Mazatenango, 10 de Junio del 2,022

RECIBI DE: Tesorería UDAF, Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: Reintegro de Fondo Rotativo con número de Entrada 7
y número de control interno GS-06-2022, según Nota de Crédito Monetario
ACH BL 00448061.

Q. 31,518.32

LA CANTIDAD DE: Treinta y un mil quinientos dieciocho quetzales con 32/100.

(EN LETRAS)

SELO:

Licda. Ligia Josefina Hernández Reyes
SUB JEFE FINANCIERO
Gobernación Departamental Suchitepéquez



DR. LUIS ANTONIO HERRERA RABANALES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
SUCHITEPEQUEZ

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE,
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
 DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este todo es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113 numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmendados.



Edwin Sabina Alarcon

12:30
15/6/2022

[illegible]

BLU/1983/Ciaz-528-12-8-S-10-99 DE FECHA 12-05-1
Ministerio de Gobernación